

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

116. RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ANUNCIO PUBLICADO EN BOME Nº 6419, DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2026, REFERENTE A EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE AGENTE TRIBUTARIO (OPOSICIÓN LIBRE).

Advertido error material en la publicación de la orden nº 4447, de fecha 30 de septiembre de 2026, referente a modificación del tribunal de selección para la provisión en propiedad de dos plazas de Agente Tributario (oposición libre) publicada en el BOME núm. 6419, de fecha 2 de octubre de 2026, con la omisión de la vocal nombrada D^a. Nieves Margüenda García en el texto originario, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede:

Primero. Rectificar el error advertido en la publicación de la modificación del tribunal de selección para la provisión en propiedad de dos plazas de Agente Tributario (oposición libre).

Segundo.

Donde dice:

- **VOCALES:**

D^a. Eugenia Desiree Cara Imbroda

D. Miguel Donaire Requena

D. Pedro Javier Cañada Espinosa

D. Joaquín Mora Sánchez

D^a. Soledad Silva Córdoba.

Debe decir:

- **VOCALES:**

D^a. Eugenia Desiree Cara Imbroda

D. Miguel Donaire Requena

D. Pedro Javier Cañada Espinosa

D. Joaquín Mora Sánchez

D^a. Soledad Silva Córdoba

D^a. Nieves Margüenda García

Tercero. Mantener en sus propios términos el resto de la constitución del Tribunal de Selección publicada en el citado BOME.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 7 de octubre de 2026,
La Jefa del Negociado del BOME,
Mimona Mohamed Haddu